

PROCESO SUCESION
RADICADO 2020-00287-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez para su conocimiento y fines pertinentes. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 8 de Octubre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

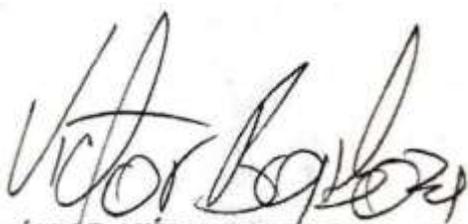
Bucaramanga, ocho (8) de Octubre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de medidas cautelares, solicitada por la parte actora en escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. **300-55352**, de propiedad de la causante **ISABEL CASTELLANOS QUINTERO (QEPD)**, identificada con C.C. 28.289.664. Líbrese oficio a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ



Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74a092978606f35a5e284b597df4930672017967698b36ac8f53108da0d12ee5

Documento generado en 08/10/2021 03:04:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>